



# Curso Superior de Directores de Seguridad

Homologado por el Ministerio del Interior

Resolución Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de febrero de 1999;

BOE núm. 59, de 10 de marzo

## I. CARACTERÍSTICAS

- **Precio:** 1.100 euros
- **Comienzo:** Enero 2017
- **Finalización:** Diciembre de 2017
- **Modalidad:** a distancia
- **Página Web del Curso:** <http://www.formacionpostgrado.com>

## II. OBJETIVOS

Preparar formalmente con la calidad y el rigor de la Universidad de Valencia, a todos los profesionales de la seguridad interesados en el ámbito del curso, para el acceso a Director de Seguridad Privada; y, por otra parte, facilitar los conocimientos específicos técnico-científicos que precisan estos profesionales, a fin de que puedan atender las demandas sociales que recaen sobre ellos, con el alto grado de capacitación que se les exige y, a la vez, con una elevada sensibilidad por los derechos y libertades de los ciudadanos.

Dirigido a:

- √ Profesionales del sector de la Seguridad Privada.
- √ Personal perteneciente a las FFCCS.
- √ Personal perteneciente a las FAS.
- √ Responsables de seguridad de las TIC (CISO, CISM, etc).
- √ Directivos y responsables de Infraestructuras Críticas.
- √ Ingenieros y arquitectos técnicos.
- √ Técnicos en prevención de riesgos laborales.
- √ Responsables de patrimonio y medios de empresas públicas o privadas.
- √ Funcionarios que aspiren a dirigir un departamento de seguridad.
- √ Universitarios que quieran ampliar sus salidas profesionales y currículum.



### III. PROGRAMA

1. Normativa de seguridad privada.
2. Fenomenología delincencial.
3. Seguridad física.
4. Seguridad electrónica.
5. Seguridad de personas.
6. Seguridad lógica.
7. Seguridad en entidades de crédito.
8. Seguridad patrimonial.
9. Seguridad contra incendios.
10. Prevención de riesgos laborales.
11. Protección civil.
12. Protección de datos de carácter personal.
13. Gestión y dirección de actividades de seguridad privada.
14. Funcionamiento de los departamentos de seguridad.
15. Planificación de la seguridad.
16. Análisis de riesgos.
17. Dirección de equipos humanos.
18. Gestión de recursos materiales.
19. Colaboración con la seguridad pública.
20. Deontología profesional.
21. Trabajo fin de curso

### IV. DIRECCION ACADÉMICA

**Enrique Orts Berenguer**, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia.

### V. PROFESORADO

- **Enrique Orts Berenguer**, Catedrático de Derecho Penal
- **Francisco de Antón y Barberá**, Criminólogo
- **Javier Guardiola García**, Profesor titular Derecho penal
- **Estanislao Garcia Moretó**, Profesor Asociado Derecho Penal e Inspector Jefe CNP
- **Juan Checa Martínez**, Director de Medios y Seguridad
- **Toni Avila Chillida**, Director de Seguridad, Alert Sistem
- **Juan Vicente Luis Turégano**, Comisario CNP, Director de Seguridad
- **Antonio Villalón Huerta**, Director de Seguridad, Informático
- **Enrique Arranz**, Detective Privado, Grupo Infodetec Barna
- **Vicente Tomás Cañadilla**, Inspector Jefe CNP
- **Federico Estardid**, Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- **Vicente Aguiló Lucía**, Físico. Jefe Emergencias
- **Margarita Roig Torres**, Profesora titular Derecho penal
- **Gregorio Blanco Rodríguez**, Director de seguridad, Seguridad tecnológica de la información
- **José Luis Ramírez Villanueva**, Inspector Jefe CNP, J. Sup. Policía CV.
- **José Luis Pozo**, Inspector Jefe CNP, Dpto. Seg. Privada, J. Sup. Policía CV.
- **Miguel Galdanes Alemany**, Director de Seguridad
- **José Vicente Esteve Rodrigo**, Profesor Asociado Psicología



## **VI. METODOLOGIA Y MATERIALES**

### A) METODOLOGIA

El curso consta de 500 horas y se imparte en modalidad A DISTANCIA con la impartición de varias sesiones en forma presencial on line a través de Aula Virtual, de forma que el alumno las puede seguir desde su domicilio, sin tener que estar conectado en tiempo real.

Al alumno se le van remitiendo materiales didácticos específicamente elaborados al efecto en formato libro a su domicilio, facilitando el seguimiento a través de tutorías y evaluaciones mediante el Aula Virtual, con lo que el curso puede ser seguido por cualquier alumno sin necesidad de acudir de manera presencial a la Universidad de Valencia.

## **VII. INFORMACION ACADEMICA**

### A) Título

Este curso, homologado por el Ministerio del Interior (Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de febrero de 1999), dota a aquellos alumnos que lo superan de uno de los requisitos necesarios para obtener el TIP de Director de Seguridad.

Los alumnos que superen las evaluaciones obtendrán el certificado de haber superado el "Curso Superior de Director de Seguridad", homologado por el Ministerio del Interior (B.O.E. de 10/03/1999).

Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

#### **Documentación de carácter general:**

- Boletín de matrícula cumplimentado.
- Fotocopia del Título de Bachiller, de Técnico Superior, de Técnico en las profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores. –

#### **Régimen de evaluación**

a) A lo largo del curso los alumnos deberán realizar varios exámenes a distancia de los diferentes módulos. La totalidad de los tests tendrán una evaluación conjunta de hasta 2 puntos.

b) Un examen final presencial, que constará de un test sobre el total de los módulos impartidos (que se evaluará hasta 4 puntos) y la resolución de un caso práctico relacionado con las distintas materias (que se evaluará hasta 2 puntos)

c) Los alumnos realizarán a lo largo del curso, tutorizados por un profesor, un proyecto de seguridad, trabajo que se evaluará igualmente hasta 2 puntos.

De modo que la puntuación máxima final que puede obtenerse es de 10 puntos.



# BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

## **Curso Superior de Directores de Seguridad**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

### DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Nombre y Apellidos del TITULAR de la CUENTA: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD BANCARIA: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Nº de Cuenta:

Por la presente, les ruego que los recibos emitidos correspondientes al pago del curso del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universitat de València arriba referenciado, sean cargados en la cuenta bancaria cuyos datos figuran arriba.

Firma del TITULAR de la CUENTA:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

### PARA FORMALIZAR EL PAGO DE LA PREINSCRIPCIÓN (75 €)

1º.- Por Transferencia Bancaria a la cuenta de la matrícula a:  
CURSOS DE DIRECTORES DE SEGURIDAD. Precio: 1.100 euros  
(Cuenta Corriente: BANKINTER C.C.C. ES56 0128 0606 03 0103312675)

Posteriormente:

### Forma de Pago

- 1º.- Realizar un Transferencia Bancaria de 75 € a cuenta de la matrícula a:  
2º.- Posteriormente, a la formalización de la matrícula.
- Un solo pago hasta completar el importe total de la matrícula al inicio del curso, rellenando la domiciliación bancaria.
  - Dos pagos iguales, el primero a la formalización de la matrícula y el segundo, a los dos meses de realizado el primer pago.
  - Financiado en pagos mensuales durante el curso. Si tiene alguna duda, puede llamar a la Secretaría del curso.

Enviar Este boletín debidamente rellenado y firmado junto con la fotocopia de la Transferencia bancaria a la Secretaría de los Cursos por mail a: [social@formacionpostgrado.com](mailto:social@formacionpostgrado.com) o por correo postal a :  
"Cursos Área Seguridad Privada" C/ Albocácer nº25 – 46020 – VALENCIA

El arriba firmante consiente expresamente en que sus datos personales se incorporen en ficheros automatizados, titularidad del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universitat de València y sean tratados por este, bajo su responsabilidad, con la única y exclusiva finalidad de recibir información de los programas y actividades que lleva a cabo, teniendo el firmante el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales que consten en aquellos y pudiendo asimismo revocar su consentimiento, por escrito, en cualquier momento. (Ley 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter personal).